## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

E-MAIL: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DELTRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTERIA:

## **DEJA CONSTANCIA QUE:**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 3 de julio de 2024, inicia **TRASLADO** por el término de cinco (5) días para la parte NO apelante, esto es, a los demás sujetos procesales, a efectos de que presenten sus alegaciones de conclusión si a bien lo tienen dentro del proceso radicado N° 23001310500520220030701 Folio 291- 2024. Dr. Marco Tulio Borja Paradas.

Se deja constancia el diecisiete (17) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA Secretaria General

Lectore Bounder Services.

Mediante el siguiente enlace puede acceder al traslado publicado en la página de la Rama Judicial ingresando a:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/